





te, y las lluvias contribuyen mucho a arrastrar las nieves de las montañas de Birgos a Miranda, y de este punto a Logroño y Castellón. Los trenes...

Se ha dado el mando de una columna en la provincia de Tarragona, al coronel de carabineros señor Escoda.

A las doce de la noche de ayer falleció repentinamente un sujeto en la calle del Bastero.

ponente avenida del Ebro ha inundado el barrio de San Julian de aquella ciudad. Se han tomado todo género de precauciones para evitar cualquier siniestro...

do de uno de los escuadrones que operan en Navarra. Su hermano Mario, se halla incorporado al estado mayor de don Carlos.

En el colegio municipal de San Ildefonso, tuvo ayer lugar la distribución de premios a los alumnos que más se han distinguido en los exámenes últimamente verificados.

En algunos puntos de la línea de Alar y Santander se miden 10 metros de nieve, quedando completamente cubiertos los postes telegráficos.

Ha llegado a esta capital el ingeniero jefe del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, don Pelayo Cleirao.

Por despacho de Valencia se sabía anoche no habían llegado a aquella población los correos de Asturias, Galicia y Santander.

—Segun telegrama oficial, hace quince días que han desaparecido las facciones de alguna importancia que tenían atomizadas a los pueblos importantes de la provincia de Orense...

El capitán general de Cataluña regresó el 18 al amanecer a Barcelona.

En la academia de Administración militar ingresaron ayer 155 aspirantes, aprobados en los últimos exámenes.

A instancia de una mujer, fue detenido ayer un sujeto en la calle de Toledo como presunto autor del asesinato de un hermano de aquella, en el mes de Junio último, en la calle de la Urraca, fuera del puente de Segovia.

Ayer no llegó a Leon el correo de Galicia. El gobernador de esta provincia cree que si el tiempo sigue blando, mañana quedará espedito para el paso de coches y peatones el puerto de Piedrafitas.

—No es exacto, como han dicho algunos periódicos, que haya carlistas apostados en el sitio denominado Las Conchas, entre Haro y Logroño, pudiendo por el contrario transitarse sin riesgo alguno.

El ex-comandante de infantería, señor Cabanillas, entregó ayer al ministro de la Guerra un proyecto de reforma de la táctica de la guerra.

El Ebro arrastrará cantidad de aguas, que éstas llegan a las calles de Logroño y Miranda seguita ayer fluyendo.

Ha llegado a Cádiz la conducción del tabaco de Canarias, para ser examinado por la comisión nemburada al efecto.

El gobernador de Logroño en despacho de anoche a las once, participa al señor ministro de la Gobernación que en aquella capital no ocurre otra novedad que la crecida del Ebro que promete aumentarse por el deshielo de las nieves.

—En el sitio denominado Peñahonda y no lejos de la cima donde hace un mes se encontraron varios cadáveres, víctimas al parecer de uno de los cabecillas carlistas, hoy sometido a una sumaria por orden de Mendiri, se han encontrado nuevos restos humanos con muchas señales de horribles mutilaciones.

Participa ayer el Gobierno al gobernador de Leon, que ha tomado las medidas oportunas para habilitar los puertos de Piedrafitas y Pajares, y que ha telegrafado a los gobernadores de Lugo y Oviedo para que cooperen en el mismo fin.

Se ha dispuesto que los cuerpos de la brigada Reina, que se incautaron de fondos en Noviembre anterior, reintegren su importe de la primera consignación que perciban.

Tenemos que añadir algunos detalles a la nueva organización de la redacción de La Iberia, de que nos ocupamos en otro lugar.

La Gaceta de hoy no publica decretos ni disposición de importancia.

—El 19, a las diez de la noche, entró en el pueblo de Castellón de Monegros una partida carlista, mandada por el cabecilla Aznar, pidiendo 4.000 duros de contribución.

Desde hoy se suspenderán las clases del Ateneo hasta que pase el día de Reyes.

Se confirma que la dirección política del colega la ocupará el señor Torres, estando a cargo la literaria del señor don Antonio Hurtado.

Segun telegrama de Tudela, fechado anoche a las siete, una nueva eminente avenida del Ebro ha inundado el barrio de San Julian de aquella ciudad.

Las siguientes noticias han sido autorizadas por el ministerio de la Guerra:

Se asegura que esta partida tomó la dirección de Peñalba, pasando el río a las siete de la mañana.

Se ha quedado organizada las milicias provinciales de la provincia de Lérida, destinadas a cubrir el servicio de las líneas férreas en aquellos puntos más comprometidos.

Se ha dispuesto que se encargue del servicio sanitario de la primera división en el ejército del Centro, don Juan Serrano, médico mayor del hospital de Girona.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Lista del sorteo celebrado en Madrid el día 23 de Diciembre de 1874.

Table with columns for 'PREMIOS MAYORES' and numbers from 1000 to 9000. Includes sub-headers for cities like Barcelona, Oviedo, Burgos, etc.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

Se ha dictado una orden firmando reglas para el pago de las deudas contraídas en Ultramar por los individuos de aquel ejército.

